

5 Evaluación en el Ciclo Formativo de Grado Básico

La evaluación entendida como un principio de calidad, podemos decir que la evaluación representa un elemento de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, dado que permite revisar y ajustar los mismos.

La evaluación ha de tener un carácter GLOBAL, por ir referida al conjunto de capacidades desarrolladas por el alumno.

La evaluación será CONTINUA, con el fin de detectar las posibles dificultades que se produzcan, investigar las causas y adoptar las medidas oportunas. Tendrá como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en la programación de cada componente formativo, así como el grado de madurez alcanzado en relación con los objetivos generales.

A través de este proceso continuo, podemos identificar tres momentos:

EVALUACIÓN INICIAL.

Realizaremos una evaluación inicial en el mes de octubre teniendo en cuenta:

- Historial académico.
- Actitudes, habilidades, destrezas.
- Conocimientos.
- Motivación, expectativas.

EVALUACIÓN CONTINUA

Cada profesor hará el seguimiento y evaluación del componente formativo que imparte, referido a cada uno de los alumnos y dejando constancia de las aptitudes prácticas de cada módulo.

También se registrarán:

- El grado de asimilación de los contenidos.
- La participación activa en las actividades programadas.
- La evolución en el desarrollo personal del alumno en cuanto a motivación, implicación e integración en el programa.

La evolución en la adquisición de destrezas: adaptabilidad, conducta, cooperación, responsabilidad, esfuerzo e iniciativa. La información se recogerá en fichas de seguimiento.

EVALUACIÓN FINAL

Representa el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo, que deberá cumplir una función de reconocimiento de los logros de los alumnos.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas acompañados de una calificación numérica en el segundo curso.

6 Criterios de Calificación

EN CADA EVALUACIÓN TRIMESTRAL			FINAL ORDINARIA (Mayo)	FINAL EXTRAORDINARIA (Junio)
TRABAJO CLASE	TRABAJO CASA	PRUEBAS OBJETIVAS		
25%	25%	50%	<p>Los alumnos que hayan suspendido alguna evaluación y que no la hayan recuperado mediante la evaluación continua, deberán realizar un examen final de todo el módulo.</p> <p>Se podrán plantear además pruebas prácticas o entregas de trabajos complementarias de este examen final, en cuyo caso tendrán un valor relativo del 40% de la nota final (frente al 60% del examen final).</p> <p>En caso de no plantear pruebas o trabajos complementarios, la nota final se corresponderá con el 100% de la nota del examen.</p>	<p>Los alumnos que hayan suspendido en la evaluación final ordinaria algún módulo podrán realizar un examen final extraordinario de todos los contenidos del mismo.</p> <p>Se podrán plantear además pruebas prácticas o entregas de trabajos complementarias de este examen final, en cuyo caso tendrán un valor relativo del 40% de la nota final (frente al 60% del examen final).</p> <p>En caso de no plantear pruebas o trabajos complementarios, la nota final se corresponderá con el 100% de la nota del examen.</p>

- El **trabajo de clase/actividades prácticas** hace referencia a la forma en que el alumno/a lleva a cabo las actividades formativas previstas por el profesor/a para realizar en su presencia con el fin de adquirir los conocimientos y destrezas propias del módulo impartido.

- El **trabajo en casa** hace referencia a la forma en que el alumno/a lleva a cabo las actividades formativas previstas por el profesor/a para realizar sin su presencia con el fin de adquirir los conocimientos y destrezas propias del módulo impartido.

- Las **pruebas objetivas** hacen referencia a los instrumentos de evaluación contemplados en esta programación (exámenes, trabajos, presentaciones, etc.) previstos por el profesor/a para que el alumno/a demuestre el grado de adquisición de los contenidos y destrezas propios del módulo impartido.

- Sin perjuicio de las sanciones a las que pudieran dar lugar conforme a lo establecido en el Decreto 32/2019 de Convivencia, las faltas de asistencia injustificadas podrán dar lugar a la **pérdida de evaluación continua** conforme a lo establecido en la PGA. Los alumnos/a que pierdan el derecho a la evaluación continua en uno o varios módulos no serán evaluados en las sesiones de evaluación parcial, debiendo figurar "NE" en sus boletines. Los alumnos/as que pierdan la evaluación continua realizarán un examen final al término de la evaluación ordinaria, que podrá ser el mismo previsto para quienes hayan suspendido alguna evaluación y no la haya recuperado, siendo la nota obtenida en dicha prueba la que figurará como calificación final del módulo. De ser ésta suspensa, el alumno/a deberá realizar el examen de recuperación global previsto para la evaluación extraordinaria.